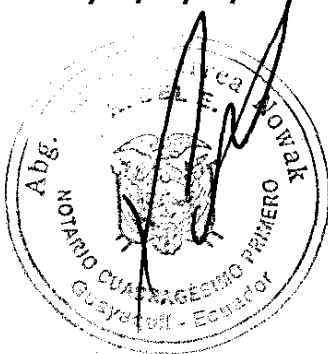


1 2014/09/01/41/P



2 **DECLARACION JURAMENTADA**
3 **DE MAYRA FERNANDA QUIMI**
4 **SOLEDISPA, EN SU CALIDAD DE**
5 **APODERADA ESPECIAL DE LA**
6 **SOCIEDAD EXTRANJERA**
7 **MERCANTIL DE AMERICA S.A.S.-**
8 **CUANTIA: Indeterminada.-----**

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
10 mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
11 Ecuador, a los veintisiete días del mes de Marzo del
12 año dos mil catorce, ante mí, Abogado XAVIER
13 LARREA NOWAK, Notario Público Titular
14 Cuadragesimo Primero de éste Cantón comparece
15 MAYRA FERNANDA QUIMI SOLEDISPA, de estado
16 civil soltera, de ocupación ejecutiva, de nacionalidad
17 ecuatoriana, por sus propios derechos y en calidad de
18 Apoderada Especial de la sociedad extranjera
19 MERCANTIL DE AMERICA S.A.S., conforme consta
20 de los documentos que se adjuntan como habilitantes.-
21 La compareciente es mayor de edad, domiciliada en
22 esta ciudad, capaz para obligarse y contratar.- Bien
23 instruida en el objeto y resultado de esta escritura, a
24 la que procede con entera libertad, para su
25 otorgamiento me expone: Yo, MAYRA FERNANDA
26 QUIMI SOLEDISPA, portadora de la cedula de ciudadanía
27 número cero nueve dos dos ocho dos tres cinco tres - nueve
28 (092282353-9) por los derechos que represento como Apoderada

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 Especial de la sociedad extranjera **MERCANTIL DE**
2 **AMERICA S.A.S.**, libre y voluntariamente declaro bajo la
3 solemnidad del juramento y mas prevenciones legales.- uno) La
4 sociedad **MERCANTIL DE AMERICA S.A.S.**, es una Sociedad
5 Comercial de la especie Sociedad Anónima Simplificada
6 constituida conforme las leyes de la República de Colombia,
7 cuyo domicilio social es la Calle cuarenta y nueve A numero
8 cuarenta y seis diecisiete de la ciudad de Medellín - Colombia.-
9 dos).- A fecha de la presente declaración los accionistas de la
10 sociedad **MERCANTIL DE AMERICA S.A.S.** son las siguientes
11 personas naturales: a).- Señor **ANTONIO MARIA VASQUEZ**
12 **GUERRERO**, de nacionalidad colombiana, de estado civil
13 casado, domiciliado en la Calle cuarenta y nueve número
14 cuarenta y seis-doce (Medellín - Colombia), con un porcentaje
15 de participación del cien por ciento (100.00%).- La presente
16 declaración se realiza para cumplir el requisito exigido por el
17 artículo sexto de la Ley reformativa a la ley de Compañías
18 (Publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y
19 uno del quince de mayo de dos mil nueve), el Reglamento sobre
20 la información y documentos que deben remitir las compañías
21 mercantiles sujetas al control y vigilancia de la
22 Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades
23 extranjeras en calidad de socios o accionistas (Resolución
24 número SC-DSC-G-doce-cero cero dos del diecinueve/cero
25 tres/dos mil doce) y se deja constancia que es para ser
26 entregada en la Superintendencia de Compañías. Es todo
27 cuanto puedo decir en honor a la verdad.- Hasta aquí
28 las declaraciones de la compareciente.- La

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIMI SOLEDISPA
MAYRA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 092282353-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E334412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIMI GUZMAN VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLEDISPA IGNACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Javier Larrea Novak

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0252

0922823539

NÚMERO DE CERTIFICADO
QUIMI SOLEDISPA MAYRA FERNANDA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
FEBRES CORDERO

1
CUARTEL CU
ZONA

CANTÓN

PATROCINIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 2/10/2014 11:16:14 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AOCK11162241810
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MERCANTIL DE AMERICA S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

013041003011710

011034128 EXP: 30/01/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Javier Barreda (Honorario)
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAGUIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.

MATRÍCULA: 21-476699-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT 900561575-4

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 49 A 46 17 (201) MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

PEQUEÑA EMPRESA: De conformidad con lo declarado en el formulario de matrícula y su anexo, el comerciante manifestó cumplir con los requisitos previstos en el artículo 2 de la ley 1429 de diciembre 29 de 2010 y en el artículo 1 del decreto 545 de febrero 25 de 2011.

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de octubre 01 de 2012, del Accionista, registrado en esta Entidad en octubre 09 de 2012, en el libro 9, bajo el número 18247, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:

A.- Constituir, promover y organizar toda clase de sociedades mercantiles o civiles, en Colombia y en el exterior, así como adquirir,

poseer acciones o participaciones en las mismas; adquirir, poseer y enajenar bonos, acciones, participaciones y valores de cualquier clase, así como celebrar reportos, entrar en comandita, en sociedad, en asociación en participación y, en general, celebrar toda clase de operaciones, activas o pasivas con dichos valores.

B.- Adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la industria y el comercio en todas sus ramas.

Parágrafo. La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de sus objetivos generales y que tengan relación directa con ellos, tales como: formar parte de otras sociedades, adquirir o enajenar establecimientos de comercio y bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, protestar, rechazar, avalar, cancelar y realizar toda clase de operaciones con títulos valores, cartas de crédito y demás efectos de comercio y bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes en el territorio nacional o en el exterior y realizar toda clase de operaciones y actividades que tengan que ver directa o indirectamente con sus objetivos generales.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$100.000.000,00	100.000
SUSCRITO	\$50.000.000,00	50.000
PAGADO	\$50.000.000,00	50.000

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YILENA BOLIVAR GALLEGO	35.891.806
	DESIGNACION	

Por Documento Privado de octubre 01 de 2012, del Accionista, registrado en esta Entidad en octubre 09 de 2012, en el libro 9, bajo el número 18247.

CERTIFICA

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente está facultado para ejecutar, a

VALIDO POR AMBAS CARAS

nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, con límite de cuantía hasta la suma equivalente a 10 salarios mínimos legales mensuales. Los actos o contratos que excedan esta cuantía deberán contar con la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
- g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.
- h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos.

Parágrafo.- El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 49 A 46 17 (201) MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

mercantildeamericasas@hotmail.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece

VALIDO POR AMBAS CARAS

inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 26 de 2013

Medellín, Enero 30 de 2014 Hora: 10:06 AM

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

Sandra Milena Montes Palacio

Guionar Patricia Gil Ardia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

GARCÉS CORREA FRANCISCO ALONSO

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: MEDELLIN
(At: - A:)

El: 1/27/2014 10:28:11 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AOBZB102818112
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JAMES ARTURO JURADO FLOREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MERCANTIL DE AMERICA SAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

006041002971029

EXP: 24/01/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Notario Cuadragesimo Primero
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea
R. DEL S.
GUADALUPE PRIMEROS
CUADRAGESIMO PRIMEROS

Conste por el presente documento que MERCANTIL DE AMERICA S.A.S. compañía por acciones simplificada constituida conforme a las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Medellín representada por la suscrita YILENA BOLIVAR GALLEGO, mayor de edad y vecina de la misma ciudad, en calidad de Gerente y Representante Legal, por medio del presente escrito, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señorita MAYRA FERNANDA QUIMI SOLEDISPA, persona igualmente mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, Ingeniera de profesión, identificada con la cedula de ciudadanía número cero nueve dos dos ocho dos tres cinco tres - nueve (092282353-9), para que esta a su nombre y en su representación: Realice todos los actos y gestiones requeridos para representar derechos y cumplir las obligaciones a que hubiere lugar, por parte de la representada, dentro de las compañías nacionales o extranjeras en que en este momento MERCANTIL DE AMERICA S.A.S. tenga o llegare a tener en el futuro acciones o participaciones nominativas, según las disposiciones que para el efecto demanda el artículo primero de la Ley Reformativa de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve, el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas (Resolución No. SC-DSC-G-12-002 del 19/03/2012) y/o las reformas o modificaciones que al respecto se

Abg. Xavier Larrea
R. DEL S.
GUADALUPE PRIMEROS
CUADRAGESIMO PRIMEROS



San Juan de los Rios
Canton Guayaquil
Provincia de Guayas

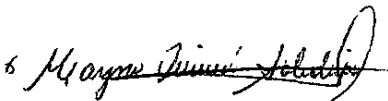
[illegible]

C.C. # 35-891-806

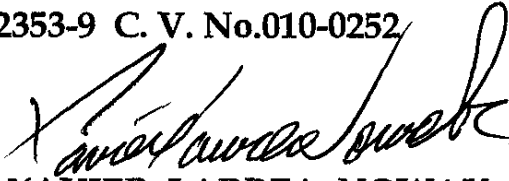
AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI-Guayaquil

Declaración Voluntaria de Gina Lorena
Rojas, en su calidad de apoderada
especial de la sociedad extranjera
MERCANTIL DE AMERICA S.A.S.

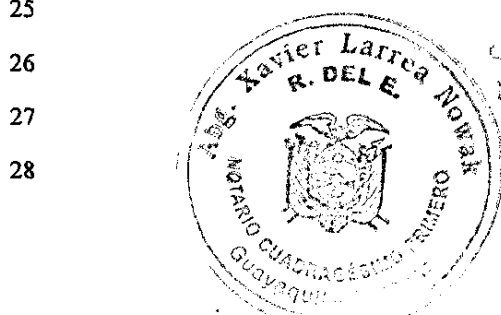
1 compareciente me exhibió sus documentos de
2 identificación los mismos que les fueron devueltos
3 una vez realizadas las verificaciones numéricas del
4 caso.- Leída esta escritura de principio a fin por mi el
5 Notario en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en
6 todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo
7 el Notario de lo cual doy fe.-

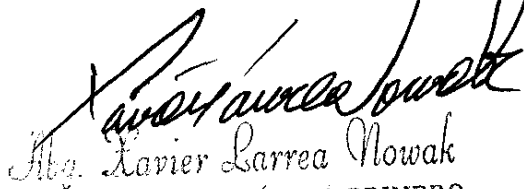
8
9 

10 MAYRA FERNANDA QUIMI DISPA
11 APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD
12 EXTRANJERA MERCANTIL DE AMERICA S.A.S.
13 C.C. No.092282353-9 C. V. No.010-0252

14
15 
16 AB. XAVIER LARREA NOWAK
17 Notario XLI Guayaquil

18
19
20
21 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
22 CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A
23 LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

